

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
Va REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00001644  
QUINTERO,

26 JUN 2009

VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, al Servicio de Educación Traspasado una Subvención por la cantidad de \$34.000.000.- (Treinta y cuatro millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de remuneraciones líquidas mes de junio 2009.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- A Servicios Incorporado a su Gestión – A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510 – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Educación"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Dir. Adm. Y Finanzas
  - 2.- Dir. De Educación
  - 3.- Secretaría Municipal
  - 4.- Control
  - 5.- Alcaldía
  - 6.- Administrador Municipal
- JVZ/YGS/NRB/rvr